



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 20 de Julio de 2023

REF:
RADICACIÓN: 76001-3403-003-2023-00101-00
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JOEL ACEVEDO VALLEJO
ACCIONADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
VINCULADO: JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Profesional Universitario Grado 17 Líder de Acciones Constitucionales de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, mediante Auto No. 1276 de fecha 17/072023, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 76001400302920180014100) BANCO DAVIVIENDA SA (Demandante) Contra MANUEL FERNANDO VELASQUEZ BAQUERO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. 76001400302920180014100 del **JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), a **MANUEL FERNANDO VELASQUEZ BAQUERO. (Demandado) y BODEGAS JM CALI (Parqueadero)**, lo ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, mediante Auto No. 1276 de fecha 17/072023 que en lo pertinente dice: "(...)PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales de petición y debido proceso, invocados por el señor JOEL ACEVEDO VALLEJO, en contra de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite constitucional al Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y a los intervinientes del proceso radicado 029-2018-00141-00, para que se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones por las que se convoca esta acción de tutela. TERCERO: ORDENAR al JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes, en el proceso identificado con la radicación No. 029-2018-00141-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación y el respectivo expediente. (...)”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI